

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50  
 Provincias, trimestre. . . 1,50  
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m. rtes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO

Telegramas: Re. ión



## La Región à sus abonados

En igual forma que el año anterior, LA REGIÓN se propone obsequiar à sus abonados para el año de 1903, con un nuevo sorteo de regalos, en el cual se distribuirán los objetos siguientes:

### Primer regalo

Una máquina

**"SINGER,"**

doméstica, **BOBINA CENTRAL**, último adelanto de la Compañía fabril Singer, con la que además de ejecutarse toda clase de costura para uso doméstico, pueden confeccionarse trabajos artísticos, como son, bordados al matiz, encaje Inglés, renacimiento, richelieu, calados mejicanos etc. etc.

Su coste, en la Sucursal de Guadalajara, Mayor Alta, 10,

Pesetas al contado, 220.

### Segundo regalo

Una **ONZA DE ORO.**

### Tercer regalo

Una magnífica **ESCOPETA DE DOS CAÑONES**, sistema de fuego central.

### Forma del Sorteo

El sorteo de Regalos se verificará el día 2 de Enero de 1903, ante Notario público y en el local de la Administración de este periódico.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante à disposición de estos.

Tendrán derecho à tomar parte en el Sorteo, todos los que paguen antes de 25 de Diciembre próximo la suscripción anticipada por todo el año de 1903.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1902.

El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN, (San Miguel, 8,) en metálico ó libranzas del Giro mútuo, con exclusión de toda otra forma de pago.

El recibo por año de suscripción, será el único título que dará derecho para tomar parte en el sorteo.

Su coste,

**6 PESETAS**

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Fuera de la capital, desde primero de Enero de 1903, solo se admitirán suscripciones, por años y semestres.

## EL BLASÓN DEL GOBIERNO

Los caciques de todos, órdenes, clases y categorías, están de pésame.

El Ministro de la Gobernación ha dictado contra ellos sentencia definitiva de muerte política.

Las instrucciones à los Gobernado-

res no han podido ser más precisas, claras y terminantes.

El cambio de costumbres políticas, iniciado por una personalidad de tan elevada jerarquía, merecerá bien de todos los hombres de buena voluntad.

Los gobernadores han de ser el blason del gobierno y todo aquel que conozca siquiera sea muy superficialmente la política provincial, sabrá apreciar cuan admirable es la tesis sustentada por el Sr. Maura, en el discurso, que por su importancia excepcional y notoria, publicamos íntegro en otro lugar del presente número.

El Gobernador debe ser, representante exclusivo del Gobierno, juez de campo en las contiendas de partidos y bandos, sin estar supeditado à fuerza política alguna, por alta que sea la personalidad que la capitaneé.

No puede decirse más ni mejor, para retratar fielmente la personalidad del Jefe político de una provincia, del que debe ser considerado y respetado como depositario de la autridad, del que es, según frase del Sr. Maura, *El Gobierno mismo.*

Contra lo acostumbrado por gobiernos y partidos, el actual consejo de ministros, ha puesto especial empeño en designar sus delegados en provincias, sin previo conocimiento y hasta en muchos casos, contra el deseo expreso de las personalidades más salientes de la política provincial.

Hoy nadie puede decir en esta ó esa provincia «el gobernador es hechura mía», pues con asombro general, diputados y senadores, políticos altos y bajos, desconocen en absoluto à los designados para sus respectivas provincias.

La tendencia manifestada de realizar una política de atracción, de sacudir la inercia de ese elemento neutro, el más sano y laborioso, el que goza de mayores energías y que vive alejado de las luchas políticas con grave daño de los intereses procomunales, sujetos hoy al yugo de caciques sin conciencia, que sólo saben explotarlos en provecho propio, es muy digna de aplauso y todos los que piensen en el bien por el bien mismo, deben laborar porque semejantes proyectos se vean pronto logrados.

La pureza del sufragio, la sinceridad electoral, exigen en primer término, que el Gobernador goce de los mejores prestigios, que no sea instrumento de ambiciones, ni espada vengadora de agravios, que la nueva política obliga à olvidar para siempre.

Nada de suspensiones de Ayuntamientos, ni llamadas à sus alcaldes, esto vendrá después de terminadas las elecciones, y cuando las providencias gubernativas no se hallen inspiradas por el deseo de obtener un triunfo electoral.

Después sin contemplaciones ni debilidades para los que faltaron à la ley, debe ésta ser aplicada con todo rigor, y un castigo ejemplar, servirá de enseñanza à los que amparados por temporal impunidad, no guarden respeto al cumplimiento del deber.

El Gobierno civil debe ser Palacio de justicia, no oficina de apremios donde impere el capricho y la arbitrariedad del cacique.

El discurso del Sr. Maura constituye todo un código de Administración local y los primeros albores de una revolución desde arriba que impida se realice otra desde abajo, se destacan ya en forma bien visible.

En ese empeño no debe cejar el nuevo ministro de la Gobernación, y nosotros apoyaremos con todas nuestras fuerzas la nueva política, que tan conforme es à la doctrina que siempre hemos mantenido.

## Pequeñeces

### LOCURAS

*Un manicomio es un microcosmo, es un mundo reducido.*

*Como en el fondo de una cámara oscura se dibuja en pequeño el paisaje, en el fondo de un manicomio está la imagen de la sociedad.*

*Y es así el manicomio un pequeñito mundo, como el mundo no es otra cosa que una inmensa casa de salud.*

*En cualquier asilo de dementes que visiteis, habéis de encontrar los mismos hombres, con que os codeáis à diario, con las mismas pasiones y las mismas extravagancias. La única diferencia que se os presentará à la vista, es la de que los locos son menos hipócritas.*

*Entre los dementes hallareis hombres endiosados, que se creen príncipes y reyes, guerreros feroces que pretenden emular las hazañas de los Cides y de los Gonzalos de Córdoba, entusiastas inventores de peregrinas extravagancias, amantes ardorosos que lloran ausencias y desvíos, y en suma, la exaltación de las tres concupiscencias, la de los honores, la de las riquezas, y la de la carne, que sueltas andan revolviendo el mundo, y haciendo que de locos, todos tengamos un poco.*

*Y hay también en los alienados, como hay entre los cuerdos, locuras saludables.*

*Lo es, à no dudar, la de ese infeliz demente de que han dado cuenta los periódicos de la Corte, cuya manía consiste, ni más, ni menos que, en rociarse por la cabeza jarros de agua fría.*

*¿Qué otra cosa hace con esto el desdichado, sino poner los medios para curarse su demencia, propinándose duchas?*

*Es un loco empeñado en curar la locura; es el prototipo de un regenerador.*

*Y à este loco, apesar de su género especial de locura, lo encierran en el manicomio.*

*En forma parecida acostumbra à pagar la sociedad à sus regeneradores cuerdos.*

*Si este hecho necesitara de ejemplos comprobatorios, ved lo que sucede con el Shad de Persia, que se le alborotan sus subordinados, y claman y están à punto de armar una revolución, porque al buen Shad se le ha ocurrido la peregrina idea de reducir à sesenta las mil setecientas mujeres, que componían su bien nutrido harén.*

*Un género de locura raro es el que me contaron de un infeliz, cuya manía consistía en querer pintar los silbidos.*

*El pobre demente silbaba haciendo alti-bajos de tono, y se empeñaba en dibujar aquellos silbidos con trazar líneas ondulantes, al modo por ejemplo, como se traza en un mapa el curso de un río.*

*De esta especie extraña de manía también tenemos entre los cuerdos un caso, y bien reciente.*

*Sagasta ha estado estos días trazando ondulaciones por pintar à Moret, según dicen, presidente del Consejo de Ministros.*

*Y la cosa parece tan difícil como pintar los silbidos.*

K. SIANO

## Plato del Día

### PROVISIÓN DE CARGOS

Desde el día en que la crisis se resolvió y al Gobierno

fué elevado don Francisco, marchándose don Mateo en busca del necesario descanso para su cuerpo, vienen aquí haciendo cábalas gran número de sujetos y barajando personas que ocupen algunos puestos. Se dice que si Cortijo continuará presidiendo como hasta aquí, el Municipio, à más del Colegio Médico, y el Casino, y diez y siete comisiones, por supuesto. Asegúrese que al cargo de Inspector de este Gobierno irá don Blas Carratraca, persona de grandes méritos y que en unas elecciones se cayó por un terrero al ir à atrapar un voto, rompiéndose doce huesos, el bastón, los pantalones, las narices y el sombrero.

Para la Secretaría del Gobierno, se indica à D. Lucio Puente; no es de aquí, que es forastero. Mi amigo Bravo y Lecea, según los señores esos, sustituido será por el tío de un casero de Valladolid, que tiene mucha mano con Cortezo. En fin, que desde hace días aquí están todos los puestos provistos, y no han dejado ni uno para un remedio. Queriendo yo cerciorarme de lo que había de cierto, hablé ayer con un amigo influyente del Gobierno, el cual con las naturales reservas, me dijo quedo: —Yo no sé si estarán ya provistos ó no esos puestos; pero puedo asegurarle sin temor à un desacierto, que *Pelitos el Voz pública* ó seáse el pregonero, continuará disfrutando, como hasta aquí, su alto puesto.

## Las instrucciones à los gobernadores

### Discurso del Sr. Maura

#### Lo que son los gobernadores

El gobierno ha hecho la designación de gobernadores, preocupándose grandemente del acierto. La rapidez con que ha obrado no significa falta de reflexión: el gobierno considera que es el paso más trascendental, porque los gobernadores, al llegar à las provincias, son según sus calidades el pregón más eficaz, el anuncio más cierto de la política que se va à practicar; ellos, por consiguiente, forman el blason del gobierno ó difunden su descrédito; en vosotros, en vuestros nombres nos los cuarteles de nuestro escudo: en tal concepto habéis sido elegidos y estamos orgullosos de la elección. (Gracias.)

#### Criterio de la elección

Entre las reglas que nos han guiado en esta combinación de gobernadores, que no ha sido caprichosa en ninguna de sus partes, hemos puesto singular cuidado (lo juzgarán algunos casi incomprensible) de no destinar uno de ustedes à provincia donde hubiese servido antes, no obstante conocer sus antecedentes y haber los que ya mandaron dejado honrosísimos recuerdos. ¿Por qué hemos procedido así? Hemos querido evitar hasta la apariencia de confusión ó sumisión del gobernador, respecto de las fuerzas políticas que actúan en las provincias; hemos afirmado así un criterio de gobierno que no es desfavorable para nadie. Consideramos necesidad vivísima y esencial rectificar el concepto que se viene teniendo de las funciones de los gobernadores. No es que el gobierno desestime los prestigios arraigados en cada localidad, nervios ó núcleos de la influencia política, estar los gobernadores desligados de ellos y exclusivamente ateniéndose à las inspiraciones de gobierno, no anuncia propósitos de hostilidad contra esas influencias en cuanto sean efectivas de por sí y legítimas; no es que se trate de lastimarlas ni desconsiderarlas siquiera, no. Es que queremos separar dos acciones, para la política igualmente necesarias, pero que son distintas y tienen cada una su órbita peculiar. Es saludable que haya prestigios políticos en las pro-

vincias; ellos fortalecen con su apoyo moral y auxilian con su consejo á las autoridades en los quebrantos del orden público, ellos deben metódicamente las elecciones populares, y de mil modos facilitan la administración, el gobierno no tiene propósito de hostilizar ni deprimir este linaje de fuerzas políticas.

### El Caciquismo

Los gobernadores, para cumplir su misión propia, necesitan no supeditarse á ellas, ni alistarse en las filas de combatientes, aunque éstos sean adictos al gobierno, aunque estén capitaneados por altísimas personalidades políticas. Tienen otro oficio y de esta manera veis que haberos desligado de su influencia no significa que se la haya desconocido. Habéis de ser en cada provincia mantenedores de la autoridad suprema, amparo de todo derecho, servidores de la justicia, jueces del campo en las contiendas de partidos y bandos, sin que vuestro color y vuestra divisa os aparte del desvelo incesante para que se cumplan por quien quiera y siempre las leyes; una entidad, en fin, superior á todo partido y á toda lucha. Sois el gobierno mismo, que sin ser indiferente, para todos ha de guardar idéntico respeto al derecho, al promover el bien público según sus peculiares convicciones y su significación. Esto se relaciona con una colección de cosas muy diversas que se confunden bajo un solo nombre: lo que se llama «caciquismo». Hay diversas clases de caciquismo: hay caciquismos sordidos, desalmados, muy semejantes al bandolerismo, y con ser tan vituperables y bochornosos, quedan exonerados de por sí y nada he de decirlos para estimular vuestra rectitud y alentaros á su extirpación vigorosa é implacable. Mas existen otros que también suelen denominarse «caciquismo», tan diferentes de aquéllos como que las personas que los ejercen son verdaderos mártires de su patriotismo y civismo, no obstante lo cual, este «caciquismo» que apellidamos honrado denota una honda dolencia de la política nacional y necesita remedio urgente y merece algunas advertencias para su tratamiento. Retraídas muchas personas cuyo ascendiente social las llama á intervenir en las cosas públicas; retenidas en la paz de sus hogares, esquivando las inclemencias de la vida pública, escarmentadas ó desengañadas por los ejemplos que presenciaron ó padecieron, dejan desiertos los lugares de sus naturales asientos. No cuenta con su asistencia ni con su consejo la autoridad que representa el Estado; no utiliza sus prendas el interés procomunal, y quedan aislados, contados, escasos ejemplares de una colectividad numerosa formada por la oligarquía social de cada provincia ó cada pueblo. Aquellos pocos que se ocupan de los asuntos de los ciudadanos, pareciera que han usurpado y quieren monopolizar lo que en verdad les entregan los que se ausentan, resultan individualizadas las relaciones de gobernantes y gobernados; se acostumbra todos á reputar partícipes, cuando no denominadores de la autoridad, á los que no rehuyen la acción política, y también esta enfermedad se llama «caciquismo», no obstante la gran diferencia entre lo uno y lo otro.

### Apelación á la masa neutra

Evidentemente, todo lo que sea abusar del acceso á la autoridad para fines ilícitos ó impuros medros ó para arbitrariedades en desobediencia de las leyes, debe ser reprimido inexorablemente, entendiendo ustedes que al extirpar ese cáncer proceden contra malhechores. Pero el otro grado tan diverso del vicio que daña nuestro estado político pide otro temperamento y otro linaje de remedio; ello es un mal, no obstante la virtud y el patriotismo de los que ejercen este «caciquismo» al ocuparse de la cosa pública, recibir á los aldeanos, darles consejos y muchas veces protegerlos contra los abusos de funcionarios infieles á su deber, salvaguardados por D. Fulano de Tal que los ampara. Porque es un mal hemos de procurar con ahinco la enmienda, y esta consiste en corregir la causa. La causa es el retraimiento de muchos, de los más, quizás de los mejores; el remedio será atraer á la vida pública, así comunal como general á esos ciudadanos que olvidan sus deberes cívicos. Con sólo obtener su intervención y asistencia, sin hostigar, ni lastimar, ni desconsiderar á quienes ya intervienen y asisten, cesará el monopolio que éstos tienen, más por omisión ajena que por usurpación propia.

### El favor y la ilegalidad

Para esta política de atracción el primer cuidado del representante del gobierno es reconocer y mantener el derecho de cada ciudadano sin distinción entre adictos y adversarios. Mas esto sería escaso y lenta su eficacia. Menester es también estimular á los núcleos de fuerzas y centros de actividad que intervengan en la política; infundirles la confianza perdida en la neutral y amplia solicitud del gobierno, no por ser éste el gobierno, sino por ser éste ahora el depositario de la autoridad, el impulsor natural de las obras colectivas en que la administración interviene, pues al fin y al cabo todo concurre á una gestión armónica en que cada cual tiene asignado un papel singular. Esto no se logrará sin ostensible espíritu de justicia. Yo entiendo, quizás rectificando hechos y experiencias de varios años, que lo que es verdadero «favor» se debe reservar exclusivamente para los partidarios del gobierno, sin que haya título jamás, por alta que sea la persona que lo pretenda, para otorgar el «favor» á los que combaten al gobierno, cualquiera que sean, repito, su categoría y su nombre. Para éstos, un absoluto respeto á la justicia, nada de favor. Mas el «favor» acaba donde empieza la ilegalidad; ningún amigo tiene derecho á ella, ni obra como adicto al gobierno quien la pretenda. Todavía hay muchas otras cosas en que no es la ley el límite necesario del favor y de la predilección por los adictos; puede haber favores que no impidan que la ley se cumpla, y ello no obstante, por equidad, por prudencia y por consideración al Estado, circunstancias de cosas y personas impliquen agravio moral, importancia, indiscreción, torpeza, y no se deba acceder á lo que se pide. Eso confiado está al tacto de ustedes, y sobre ello pueden consultarme cuando duden, que yo les ayudaré en su gestión. Desde luego, estoy decidido en contra de esas especies de prácticas de contratación política, que borran las lindes de los partidos y la sucesión de influencias y responsabilidades, natural en este sistema de gobiernos. Ténganse á raya los afanes

de dominación y las represalias que sugiere el recuerdo de los agravios; pero lo que es «verdaderamente» graciable resérvese para los amigos, como es justo. Claro es también al trazar esta política de atracción, que ha de resplandecer en los representantes del gobierno, no sólo una intachable moralidad, sino aquella delicadeza que capta el respeto y la estimación ajenas; pero nada necesario decir de esto, de la persecución de vicios y escándalos públicos, pues en el solo hecho de acordar los nombramientos, el gobierno dió inequívoco testimonio de estar seguro, segurísimo, de vuestra severidad indefectible. Podría lastimarnos y aún deprimirme á mi propio, con sólo insistir sobre este tema, en el cual la más liviana sombra levantaría impedimento decisivo. Lo que diré, conexo con ello, tiene distinto carácter.

### Persecuciones de los concusionarios

Yo he visto algunas veces autoridades dignísimas mandando provincias, al lado de las cuales coexistían autoridades ó funcionarios cuyas prevaricaciones públicamente se comentaban como verdaderas afrentas de la administración, y he entendido siempre que cuando esas autoridades se contentan con ser ellos intachables, sin paramientos en los actos ajenos, ya porque eran de otro orden administrativo ó de otra jerarquía, presenciando impasibles el escándalo, y dejando que los estragos crecieran en la impunidad, no han cumplido bien todos sus deberes; porque una de las funciones de las autoridades superiores de las provincias es velar por el orden social, prevenir el delito é iniciar su persecución, entregando á los tribunales al delincuente con las primeras señales de la culpa. Si algún día recibo noticias de que alguno de ustedes ha sorprendido y entregado á la justicia alguna de las alimañas que vivan entre sus administrados, ese día tendré una gran satisfacción, porque hallaré comprobadas las esperanzas que fundo en vuestro celo. No hay asilo ni escondite en donde no haya de penetrar vuestra vigilancia; no hay barrera que detenga vuestra acción preventiva de la justicia penal; tiene obligación el gobernador de recoger las pruebas de cualquiera delito y entregar al delincuente á las autoridades judiciales; para esto cuentan ustedes conmigo, porque he de decirles que mientras cumplan fielmente con su deber, como teugo seguridad de que lo harán, no habrá en España (puedo asegurárselo porque hablo en nombre del Consejo de ministros) no habrá persona, ni grupo político con fuerza bastante para moverles de su cargo, ni para dañarles; de igual modo que tampoco habrá valedor suficiente para amparar á aquel que hubiese faltado á su deber y defraudado mi confianza. (Bien, Bien.)

No tienen, pues, que temer á nadie, ni esperar de nadie impunidad; claro que ninguno la necesita, pero no le valdría protección alguna á quien la necesitare. Con este criterio se evita la principal causa de desprestigio; vuestros actos han de ser apoyados por el poder central para hacer prevalecer á todo trance el respeto á las leyes; vuestra rectitud es un resorte vigoroso y un preservativo necesario, pues perdida la confianza en las autoridades, ya se comete gran injusticia con ellas. La opinión popular no analiza los orígenes del mal, y atribuye á la debilidad ó culpa de las Autoridades, lo que no proviene sino de que no se han creído suficientemente apoyadas en todas las ocasiones; y os recomiendo la rectitud y la energía, y os ofrezco mi decidido apoyo y el del gobierno entero.

### El orden público

Las cuestiones de orden público son una de nuestras preocupaciones primordiales. Claro es, que se previenen y evitan muchas turbaciones con el buen orden, la vigilancia y el recto proceder; pero claro es también que con todo ello no se evitan siempre.

Partiendo ya de ese fondo de ideas consabidas según las cuales se debe llevar hasta el último límite la solicitud para prevenir y evitar los conflictos que nada es más doloroso que llegar al conflicto, ni hay culpa mayor, que haber omitido cosa para atajarlo, lo que estimo del caso añadir es que, si después de haber en efecto y en conciencia agotado los medios de prevención no obstante la seguridad de haber hecho cuanto fuere posible, con la frente muy alta, os halláis delante una rebelión contra las leyes y veis desobedecida la autoridad, habrás de emplear la coacción y la fuerza sin debilidades ni vacilaciones, sin rebasar la medida de lo que sea necesario, pero extremando indefinidamente la energía, hasta restablecer el orden y garantizar los derechos de todos.

Pensad entonces que la autoridad, frente al motín ó la sedición no sustenta un punto de amor propio ni reivindica un punto de honor personal; el orden público, el imperio de la autoridad y de la ley, cifran y entrañan los derechos de todos; los del Estado, que es una realidad primordial y necesaria, y los de cada cual de los ciudadanos directamente comprometidos por las docenas ó los millares de sediciosos. Sois tutores de los que están ausentes y permanecen sumisos: habéis de cumplir como corresponde á tan alta investidura y obligación tan sagrada.

### El problema obrero

Ahora son desgraciadamente cotidianas y extendidas ya por todas partes las cuestiones obreras. En ellas es sumamente delicada vuestra misión: habéis de considerar como idea primordial en que se inspire vuestra conducta, la natural desigualdad de condición en que están los obreros y los patronos. Los obreros, harto afligidos con la necesidad de procurarse penosa y escasamente el pan de cada día y con la cortadía ó la carencia de las luces que la instrucción añade al natural discurso humano merecen á toda hora una solicitud sincera, cristiana, paternal é infatigable. Otorgadles en toda ocasión la condescendencia que sea compatible con la justicia y con el amparo que debéis al derecho de todos; pensad que son ignorantes (esta es otra desgracia suya y no su culpa) para no exigirles discreción y acierto desproporcionados con su condición.

Habéis además de considerar que ellos, en medio de su vida penosa, por efecto de complicaciones económicas y de circunstancias que caracterizan la existencia total del país, hay comarcas donde los salarios apenas bastan para ir salvando la vida, obsesionados con el abatimiento de su penuria é indéfensas por su carencia de cultura, es-

tán oyendo la voz de los elementos irreconciliables con el orden, de los anarquistas, de los libertarios que envenenan sus corazones, alucinan sus anhelos imaginaciones, azuzan sus apetitos y les predisponen á ser las primeras víctimas del conflicto que provocan muchos por fanatismo y sin saber á donde van; el obrero padece además de su propio desvalimiento, la sugestión del elemento anarquista, con quien no cabe más que la represión, cuya propaganda es mucho más eficaz donde el infortunio tiene ya acumulado mayor desasosiego.

Lo primero que hay que hacer, es lo que se pueda para que los obreros adviertan la diferencia entre aquello que es justo, opinable, discutible, y aquello otro que solo conduce á general desastre conduciéndolos como se conduciría un tutor del obrero procurando que oiga la voz de la razón y desoiga esa sugestión criminal é insana.

Respecto á los patronos, comarcas hay donde veréis que han llegado ya al límite de las consideraciones posibles; pero otras veces hallaréis, que por no poder mantener sus industrias, por las adversidades con que luchan, no han tomado todavía en consideración suficiente la parte que sea irreductible y legítima en las pretensiones de los obreros; y entonces tendrá el gobernador mucho que hacer cuando no encuentre de antemano preparado el ánimo de los patronos para imbuirlos el respeto que necesitan tener hacia las necesidades de los humildes y los sacrificios que deben aceptar para salir de la crisis, respetando el límite infranqueable de la estricta necesidad de trabajo y de vida. La imparcialidad más absoluta no solo real y positiva, sino notoria imparcialidad, importa en vosotros, de manera que merezcáis por igual la confianza de obreros y patronos, aunque se ofusquen en su contienda y no la reconozcan. Es imposible detallar sobre esto, porque las huelgas se anuncian y se presentan de mil maneras en las diversas localidades; pero debe ser el desvelo mayor ahora atenderlas vosotros y tenerme al tanto de cuanto á ellas concierne. Esa cuestión social ha de preocuparnos y estaré en constante comunicación con ustedes.

Es muy justo, dentro de esa línea general hacer una advertencia: habéis de preservaros de una sugestión que es natural y peligrosa. El espíritu de la autoridad se ve solicitado sin culpa ninguna, se ve inclinado á quitar de enmedio las dificultades procurando pronta satisfacción de los que, siendo los más y reflexionando menos, fácilmente suscitan el conflicto. Estad vigilantes contra esta tentación engañosa: lo que no está dentro de los límites de la condescendencia, el paternal interés y la tutela en pró de los obreros, de que antes se hablaba; lo que implique hacer prevalecer una injusticia colocando al patrono en situación de desvalimiento y su industria en caso de ruina, no es una solución, aunque pueda parecerlo transitoriamente. Cediendo al afán de pronta quietud, la autoridad comete la mayor de las faltas, porque si bien se libra por un momento de la dificultad, siembra cien exigencias inicuas y perturbadoras en el porvenir, suscitando para el Estado y para el sucesor dificultades insolubles creando mayores conflictos para el día siguiente que los atajados en el día que pasa. Además, al obrero mismo, á quien aparentemente se le satisface faltándole á la justicia en favor suyo y haciéndole salir airoso de su empeño, realmente se le engaña y perjudica, porque esas floquezas conducen á un retraimiento del capital, acaso la clausura de las fábricas y mas de cierto la no apertura de otras. Caso semejante al padre que por no disgustar al hijo condesciende con el vicio y sus extravíos, enderezándole á total perdición; cristianamente, para mirar por el obrero, es menester no acompañarle más que hasta el límite en donde le asista la razón y sea posible condescender con sus necesidades sin ruina general de la economía que le sustenta.

No sé si he logrado en esto patentizar un criterio; es difícil dada la variedad de los casos. Más en telegramas y cartas, llegadas las ocasiones, lo que yo pienso tendrá naturales desenvolvimientos.

### La administración local

He de decir ahora algo de la administración local, materia importantísima. Notorio es que tengo anunciada su reforma según líneas generales que se hallan trazadas en mis discursos. Es un compromiso común ya á todos los gobiernos; mi antecesor lo tenía también y se puso á solventarlo con sus excepcionales luces. Pero á eso iremos en las Cortes, será la principal cosa en que ponga mi primer empeño. Eso vendrá y no es de este momento, pero si he de señalar una conducta mientras la reforma no sobrevenga. Es gran desgracia que la historia político-administrativa de España coloque á las autoridades en el caso de suspender ó diferir el cumplimiento de una parte de sus obligaciones hasta que pase el período electoral, porque no debía ser, y en épocas normales no sería lícito presenciar el mal y no aplicar inmediato remedio.

### La lucha electoral.

No es aventurado predecir que hallarán ustedes en sus provincias, algunas corporaciones, concejales, alcaldes de quienes haya motivo para creer que no cumplen con la ley y que dan motivos para providencias de saludable rigor. Aunque el caso llegue habrán de aplazar esas determinaciones, intrínsecamente plausibles y en definitiva necesarias, para que nadie pueda confundirlas con reprobados recursos de coacción electoral ni con armas execrables de caciquismo que hemos de combatir. Lo digo públicamente porque quiero que no se confunda la temporal parsimonia con una insensibilidad que estoy muy lejos de padecer. A su tiempo impulsaré briosamente una acción saludable contra los abusos de la administración local. Ahora, de aquí á las luchas electorales, ustedes tienen el deber—y yo les recomiendo que lo cumplan—de ir reuniendo todos los datos necesarios para que cuando hayan pasado las elecciones pendientes, todo lo que se haya dejado de hacer, se haga, y todo lo que necesite corrección ó eliminación, sea corregido ó eliminado.

Parecerá á no pocos esta regla de conducta hasta temeraria; repugnarán que un gobernador, á sabiendas de que la administración es, en tal ó cual caso, incorrecta en cualquier grado, y aun de que se pretende explotar la posición concejil para falsificar ó torcer el sufragio, haya de consentir el daño con una pasividad difícil de justificar. Penoso es, pero necesario como mal menor.

Pero las autoridades gubernativas delante de abusos ó desmanes electorales de quienes ejerzan cargos electivos ó retengan nombramientos de la Administración local, se convertirán entonces en encargadas de preparar la represión de los delitos electorales, como antes he dicho que se prepare la represión de los abusos administrativos, allegando todos los datos y comprobantes de la venidera represión y del proporcionado desagravio.

Con los elementos que se acopien, secundando y amparando las autoridades á los ofendidos por el desmán ajeno, se preocupará el gobierno de que no prevalezcan los frutos del abuso.

Me propongo contrariar las apariencias tradicionales de abstención en las cuestiones de, actas, y ante la iluminosa y noble publicidad parlamentaria interviendré en la revisión de las actas cuando me parezca necesario para conseguir que no valgan las que sean nulas, y sean escarmentados de una vez para siempre los osados en la profesión de la delincuencia electoral.

De manera que durante el período electoral tendréis gran cuidado en proporcionarme las armas para esta fiscalización reparadora, de cuyos rigores nadie se quejará con razón datando de ahora la advertencia.

Os dije al principio el esmero con que fuisteis nombrados; mirando á la representación nuestra que á las provincias lleváis, hemos cuidado de que el retrato fuese fiel al semblante propio que todos estimamos y guardamos mucho; el pueblo español; por él nos ha de conocer; vosotros cuidaréis de mantenerlo limpio y nadie dudará de la extrema severidad que aplicaremos en otro caso. Digo porque obligado á ello estoy oficialmente, pero debajo del cargo verán ustedes en mí un amigo y un colaborador para su difícil gestión. ¡Yo ya sé lo difícil de la labor que van ustedes á emprender!

## Información

### IMPORTANTE

Aquellos de nuestros abonados que deseen tomar parte en el sorteo de regalos que ofrecemos, pueden solicitar el oportuno recibo de nuestros corresponsales.

En Atienza; D. Juan Asenjo.

Azuqueca; D. Manuel Gil.

Brihuega; D. Eduardo Contreras y D. Bernardino González.

Cifuentes; D. Pedro Estéban López.

Cogolludo; D. Pascual Redondo.

Fadrique; D. Mauel Rodríguezvarez.

Humanes; D. Antonio Varela.

Molina; D. Jesús González.

Pastrana; D. Claudio Bachiller.

Monlejar; D. Antonio Montoya.

Sacedón; D. Manuel San Martín.

Sigüenza; D. Mariano Pastor y D. Pablo Latorre.

Fundada en su estado delicado de salud, ha presentado la dimisión del cargo que venía desempeñando de Alcalde de Cifuentes, nuestro particular amigo D. Jesús Bravo Martínez.

El nuevo Registrador de Cifuentes, D. Cándido Rodríguez Luero, se ha matriculado como abogado en el Juzgado de aquella villa.

### Interesante

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos es el éxito seguro en las diarreas de los niños, en todas sus edades.

Pasado mañana, 14 del actual, la Asociación de la Cruz Roja en esta Ciudad dedica á su Patrona la Purísima Concepción, la Misa cantada que se celebrará en la Iglesia de Santa María, á las diez de la mañana, la que también se aplicará por los Socios difuntos.

Ha salido para Alicante, á fin de posesionarse de su nuevo destino, D. Juan Fernández Barba, jefe que era de la estación de telégrafos de esta ciudad.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden declarando que dicho Ministerio es incompetente para conocer en el expediente relativo á la jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Illana, D. Pedro García Abad.

En el pueblo de Membrillera, de esta provincia, ha contraído matrimonial enlace nuestro querido amigo D. Desiderio Benjamín Martínez, con la encantadora y virtuosa señorita D.<sup>a</sup> Encarnación Mayo y Cuervo.

Los nuevos esposos han salido para Barcelona.

Les desamos una eterna luna de miel.

El domingo y ante numerosa concurrencia, se verificó en la Parroquia de Santa María la bendición de la bandera del Batallón Infantil, por el párroco D. Julio Vallejo.

Apadrinaron la bandera en el acto de la bendición, las distinguidas señoras y señoritas D.<sup>a</sup> María Urquiza, D.<sup>a</sup> Soledad Saenz, D.<sup>a</sup> Micaela Gar-

cia, D.<sup>a</sup> Jacinta Barra, D.<sup>a</sup> Julia Martín y doña Carmen Muñoz.

La bandera ha sido regalada por D. Fernando Rubin de Celis; la corbata por la Srta. D.<sup>a</sup> Soledad Saenz y el precioso afiler de oro y esmalte con la Purísima Concepción, que sujeta la corbata a la bandera, por la Srta. D.<sup>a</sup> María Urquiza d. Miranda. Su confección y bordado, que por cierto es primoroso, ha estado a cargo de las señoritas D.<sup>a</sup> Micaela García, D.<sup>a</sup> Julia Martín y D.<sup>a</sup> Jacinta Barra.

**El Fomento de las Artes. — Madrid**

En tan importante y acreditada sociedad, se han establecido Clases preparatorias para las próximas oposiciones al Cuerpo de Correos, bajo la dirección de nuestro paisano el inteligente individuo del mismo D. Luis Fernández Cano, con distinguidos profesores titulados de dicho centro.

Hallándose abierta la matrícula, los que deseen conocer las condiciones en que se establecen las clases, pueden dirigirse a la Secretaría del «Fomento de las Artes», Arrieta, 10.

**¡¡GRAN CISCO!!**

Se vende por fanegas en la Tahona de Emilio Casado, Puerta de Bejanque.

**Se sirve a domicilio**

Ha sido nombrado Teniente vicario de la quinta región, con destino a Zaragoza, el ilustrado sacerdote castrense, nuestro estimado amigo y paisano D. Francisco Cubillo.

A los 38 años de edad, ha fallecido en Logroño el probo funcionario de aquella Diputación provincial D. Manuel de Lacalle Duque.

Reciban su tío D. Saturnino Duque y demás familia, nuestro sentido pesame.

**Incendio en un colmenar**

Ayer, inicióse un violento incendio en término municipal de El Recuenco, sitio denominado La Corraliza, que destruyó un gran colmenar, propiedad del Alcalde del referido pueblo, cuyas pérdidas se calculan en unas mil pesetas.

Como presuntos autores han sido detenidos dos sujetos y puestos a disposición de la autoridad.

**Anuario-guia de Guadalajara y su provincia**

**Condiciones de la publicación**

El Anuario-Guia de Guadalajara y su provincia aparecerá el día primero de Febrero, formando un tomo en cuarta, elegantemente impreso y de nutrida lectura.

**Precios del ejemplar.**—En rústica, 2 pesetas; encuadernado, 2'50 id.; por suscripción, encuadernado (pago adelantado), 2 id.

**Condición de la publicidad**

Una línea en el texto (tipo 8) 5 pesetas; plana-guarda en el id. y en cartulina, 50 id.; media plana id. id. 40 id. y cuarta parte id. 15 id.

**Sección de anuncios**

Una plana 10 pesetas; media 6 id.; cuarta parte id. 3'50 id.

Todo anunciante tiene derecho a un ejemplar en rústica del Anuario-Guia

Ha quedado vacante por defunción de D. Domingo Escudero, la escuela completa de Marchón.

Por traslado de la maestra de Cogolludo para otra provincia, ha quedado vacante la escuela completa de niñas de dicha villa.

Ha salido para Jaca, a donde ha sido destinado, el primer teniente de Ingenieros D. Mariano Ramis.

Según noticias que recibimos de Sigüenza, el día 8 celebróse en el Seminario Conciliar la fiesta que anualmente dedican los seminaristas a su patrona la Purísima Concepción.

La fiesta de este año ha tenido dos notas por extremo simpáticas, la primera fué estar la cátedra sagrada a cargo del seminarista D. Florentino Andrea, joven de extraordinario mérito y la segunda, la procesión de la Santa Imagen que recorrió toda la fértil huerta del Seminario.

Se ha dispuesto se conceda en el año actual licencia de Pascua a los Jefes, oficiales y tropa de los cuerpos y dependencias que lo deseen, en el número que permitan las necesidades del servicio, a juicio de los respectivos Jefes, comenzando el uso de ella pasada la revista de Diciembre y terminando para la de Enero, que tendrá lugar el día 7 del mismo mes.

El comandante de Ingenieros, D. José Freixa y Martí ha pasado a situación de supernumerario sin sueldo.

Como circulan billetes falsos de cincuenta pesetas emisión de 20 de Noviembre de 1899, con el busto de Quevedo, a continuación transcribimos la siguiente *clase* para distinguir a simple vista

el billete falsificado en comparación con el legítimo. Es la siguiente: Primero: El legítimo despues de la fecha «Madrid 25 de Noviembre de 1899, tiene un punto perfecto. En el falso no se percibe sino como una pequeña mancha. Segundo: El legítimo sobre la A de la palabra PAGARÁ tiene el acento marcado con inclinación a la letra R. El falso tiene un pequenísimo acento completamente recto sobre la A. Tercero: El legítimo, en la firma del cajero «A. Góngora», el arranque del trozo primero de la letra A, está en la misma recta de la terminación del segundo trozo. En el falso el arranque del primer trozo de la A, está más alto que la terminación del segundo, ó sea fuera de la recta. Cuarto: El legítimo a de la firma del interventor «Gurumeta» cierra por completo, siendo a perfecta. El falso, la a de esta firma está abierta y se parece a una u.

Hemos recibido atento B. L. M. del nuevo jefe de esta sección telegráfica, D. Ignacio Murcia Martínez, ofreciéndoseos y notificándonos haber tomado posesión de su cargo.

Agradecemos al Sr. Murcia la distinción.

El miércoles verificóse en la Catedral de Sigüenza el solemne acto de toma de posesión del nuevo Magistral Doctor D. Félix Castaño.

Al acto concurrió público numerosísimo y una vez terminado el Sr. Castaño recibió expresivas muestras del agrado y simpatía con que su nombramiento ha sido recibido.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo, para obtener colocación cuando le corresponda, al comandante de Ingenieros, D. Eusebio Jiménez Lluessa.

**Vida Política**

El gobierno vive en constante periodo de actividad.

En todos los ministerios se trabaja sin descanso en la preparación de medidas legislativas, unas que serán llevadas a la Gaceta muy en breve y otras que por ser de la competencia de las Cortes quedarán aplazadas para la fecha de su reunión.

En el último consejo de ministros presidido por el rey, ha espuesto el señor Presidente á grandes rasgos el programa del Gobierno y resplandece en él tal sinceridad, que hasta periódicos que luchan sin denuedo contra todo lo existente, no pueden negar el aplauso á tan laudables propósitos.

Entre los políticos se comenta muy favorablemente el discurso del Sr. Maura á los Gobernadores.

En vísperas de unas elecciones ha tenido la valentía suficiente para decir muy alto, que pese á quien pese, la ley será cumplida y las elecciones una verdad.

Los que alimentaran la esperanza de lograr un acta por procedimientos de violencia, vengar agravios y llevar á los distritos el peso de su influencia ó poder ya pueden recoger la maleta y volverse á su casa.

En el Gobierno no tienen amparo tales oligarcas.

Hemos empezado bien y por ese camino hay que continuar con energía bastante para salvar fácilmente los obstáculos que salgan al paso.

El nombramiento del Sr. D. Antonio Hernández para la Subsecretaría de Gracia y Justicia, es una prueba del afecto y la estimación con que distingue el Sr. Silvela, al exdiputado por Brihuega, cuyos servicios constantes al partido conservador ha sabido premiar el jefe, llevándole á ocupar uno de los puestos de mayor confianza.

A las numerosas felicitaciones que estos días recibe nuestro respetado amigo, unimos la nuestra muy sincera.

Esta noche en el correo de Madrid llegará á esta capital el nuevo Gobernador Sr. D. Juan Menéndez Pidal.

Probablemente vendrá acompañado de los exdiputados por Pastrana y Sigüenza señores González Hernández y Sanz (D. Alfredo).

Nuestro particular amigo el diputado provincial D. Juan Megino, ha recibido del Gobierno una prueba de confianza que le honra mucho.

Por telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación quedó encargado en el día de ayer del mando de la provincia.

Hoy publica el Boletín oficial la oportuna circular.

Reciba nuestro amigo el más sincero parabién.

Todo cuanto se diga respecto de nombramientos traslados y cesantías, no tiene hasta hora otro fundamento, que el propósito firme del Gobierno de rodearse, en los centros de aquellas personas que por sus servicios han llegado á merecer su confianza.

En aquello que es discrecional en todo lo que sea favor, bien claro lo ha dicho el señor Maura, eso será solo para los amigos, y contra ello no bastarán las influencias de los enemigos por muy altas que estas sean.

Nuestro querido amigo y compañero don Ricardo Queralt que desde los comienzos de la publicación de este periódico ha venido auxiliándonos con un celo y un desinterés que nunca agradeceremos bastante, en la difícil y espinosa misión de la corresponsalia de Madrid, ha cesado en sus funciones por motivo tan justificado, como lo es, el de haber sido encargado del gabinete particular del Ministro de Gracia y Justicia Sr. Dato.

Su información discreta siempre, y su actividad notoria, lograron para La Región verdaderos triunfos en los días de mayor expectación por los sucesos políticos.

Mucho habremos de lamentar su obligada ausencia y sirvan estas líneas de despedida, como prueba del afecto y gratitud que hacia él conservan todos sus compañeros en esta casa.

**Crónica extranjera**

**Strasburgo convertido en puerto**

Los ingenieros alemanes estudian el medio de convertir á Strasburgo en un gran puerto comercial.

No sería pues, difícil que en un plazo relativamente corto, mejorando la navegabilidad del Rhin y también la del Mosela y la del Sarre, se lograse dicho objetivo.

Parece que, continuando las obras emprendidas hace muchos años entre los Gobiernos de Francia, Baden y Baviera, se piensa en rectificar definitivamente el curso del Rhin entre Ludwigs-hafen (Palatinado) y Strasburg-Kehl, llevando así 100 kilómetros más hacia arriba el sitio extremo de la navegación rhenana.

Desde 1890, la creación de un puerto en Strasburgo, el agrandamiento de la esclusa que une al Rhin los canales de Strasburgo, los esfuerzos de los remeros del Rhin para subir hasta la Alsacia, habían alcanzado tales progresos, que desde 1894 se concibió seriamente el proyecto de hacer navegable el río mismo.

Ahora el plan se adopta, y consiste en dirigir un canal sólidamente establecido, de anchura constante y con una profundidad de dos metros como minimum, en las aguas bajas.

Las obras, que se extenderán desde Gernersheim hasta el puente de Kehl, durarán diez años y costarán unos veinte millones.

**Ultima Hora**

**POR TELEFONO**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 12-17

**En Filipinas**

En Güisenó (Islas Filipinas) ha ocurrido una horrorosa catástrofe. Al descargarse una partida de cartuchos de dinamita, han hecho explosión éstos, ocasionando muchas víctimas.

Hasta la fecha no se conocen detalles, sólo se tiene noticia de que es grandísimo el número de muertos y heridos.

**Falsificadores sorprendidos**

Esta mañana han sido detenidos en el Banco de España, dos individuos que presentaban para su cobro en dicho establecimiento de crédito, una letra falsa de 150.000 pesetas.

**Cantidades para Ingenieros**

Se han destinado 398'70 pesetas, para la telegrafía óptica en la comandancia de Ingenieros de las Palmas.

Se ha concedido un crédito de 1978 pesetas, para el arreglo del cuartel del Conde Duque.

Se ha aprobado el presupuesto adicional para el establecimiento de la red óptica de Soria.

A la compañía regional de Baleares, se le ha concedido un crédito de 910 pesetas 30 céntimos.

**Trabajo aprobado**

Ha sido aprobado el trabajo presentado por el comandante de ingenieros D. Anastasio Malo, para la red de ferrocarriles.

**El Presidente del Consejo de Ministros**

El Sr. Silvela ha estado hoy á despachar con S. M., no habiéndolo podido verificar por haberse marchado el Rey, acompañado del de Portugal, á visitar las tropas á Carabanchel.

Desde Palacio marchó el Presidente del Consejo á su residencia oficial, don-

de fué á verle el Sr. Maura y cambiaron impresiones sobre la provisión de los Gobiernos de Cáceres, Albacete y Huelva, que se encuentran vacantes por haber renunciado á dichos cargos los nombrados.

Dichos Gobernadores, no han aceptado los nombramientos, el primero por no reunir las condiciones legales; el segundo la ha fundado en enfermedad y el tercero, en haber desempeñado con autoridad aquel cargo, condición, que según el Sr. Maura ha expuesto en su discurso, le imposibilita para desempeñarlo de nuevo.—PERPÉN.

**Meteorología**

**OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION**

**MES DE DICIEMBRE**

	DÍA 10	DÍA 11	DÍA 12
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana).....	692'10	692'79	693'93
15 (3 tarde).....	691'09	691'94	694'87
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....			
	10'0	13'6	1'6
Cantidad de agua evaporada en m/m.....			
	0'1	0'8	0'7
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	9'2	9'2	8'0
Mínima.....	7'2	6'8	5'2
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS POR HORA:			
Máxima.....	17	28	21
Mínima.....	0	0	0

**Cocina de La Region**

**Pasteles á la financiera**

Pónganse en agua tibia durante media hora unas crestas y riñones de gallo; escáldense éstas y pónganse á escurrir; se despellejan las crestas y se echan en agua para que queden blancas.

Por separado se echan en una cacerola 250 gramos de grasa de riñón de vaca cortada en trocitos; se agregan zanahorias, cebollas, un clavo una hoja de laurel y perejil, y cuando esta salsa está bien pasada, se adiciona un poco de harina, sal y agua y se ponen á cocer las crestas en esta salsa; teniendo los pasteles calientes, se colocan en ellos los riñones y las crestas con trufas si se quiere, y se echa la salsa primeramente ligada con dosyemas de huevo y perejil muy menudito.

DR. ZAMPA.

**Interesantísimo**

Á NUESTROS LECTORES

Carrera breve y sin gastos.

No más rutina.

Por cinco pesetas en Guadalajara, ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia, sistema métrico decimal, inventarios, balances, operaciones practicas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

**CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA**

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Juan Ruiz Escoll, Santa Clara, número 18, piso 2.º.—Guadalajara: 1902.

**ANUNCIOS TELEGRÁFICOS**

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, SAN ROQUE, 6.—Yeso blanco á 1'80 pesetas quintal; id. tosco á 0'95 id. id.; cañizos de 200 por 80 á 0'65 uno; id. finos superiores metro cuadrado á 0'40; id. id. colocado en obra á 1'00 peseta. —P.—

EMILIO FLUITERS.—Camisería, equipos para novias. Caballero de Gracia, 11, Madrid. —V.—

SE VENDE una cocina económica. Razón, Estudio, 14, pral. dcha. —V.—

MEDIAS YCALCETINES Á MÁQUINA.—Se facilitan estas, enseñanza completa (economías) Plaza de Santa María (Claustra), 3. —V.—

SE VENDE un par de puertas-vidrieras con tableros.—Razón, D. Emilio Casado, Puerta de Bejanque. —V.—

SUCURSAL  
EN  
GUADALAJARA  
10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL  
EN  
GUADALAJARA  
10, Mayor Alta, 10

MELASSÍN

NUEVO PIENSO PARA TODA CLASE DE GANADOS

Único depósito en Guadalajara: Santiago Gil

51--MAYOR ALTA.--51

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO  
VIUDA DE CARO Y HERMANO  
SUCESORES DE CARO HERMANOS  
19--CRUZ--19.--MADRID  
Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts.  
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados.  
—P.—

FRANCISCO VILLA  
Carretas, 11.--JOYERÍA  
MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones.  
—P.—

SALUD Y BELLEZA

DEL

CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA  
HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL,  
COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO  
ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA.  
JARÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO.  
MARCA REGISTRADA: **La Giralda.**  
De venta: Droguería de D. Pio Garrido.  
—P.—

LA FÉ  
Funeraria de Luciano Fernández

Plazuela San Gil, 14, Guadalajara

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.  
Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.  
—P.—

YESOS

Yeso blanco y toscó á precios ventajosos. Clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual redondo, Cogolludo. En Guadalajara, la Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6.  
—P.—

AVISO

Delegado para esta provincia precisa la Sociedad Nacional Cooperativa de Agricultores de España «La Unión Agrícola» establecida en Valladolid, calle de las Eras, número 3, las personas que se consideren dignas para tal representación, pueden dirigirse á la Dirección de la misma indicando referencias de su personalidad y garantías personales, y en igual forma pueden solicitar el cargo de representantes de cabeza de partido y locales para los pueblos de importancia. —P.—

SE VENDE piano de mesa en buen uso y barato. Informes: D. Vicente Sanz, Mandayona y en Castejón de Henares D.ª Romualda Hernández. —Al.—

VENTA DE CURTIDOS Y CORTES APARADOS DE MANUEL MARQUETA

La casa que goza de más fama entre todas las similares de su clase por sus buenos artículos, precios económicos y formalidad en todos los encargos que la confían.  
Ventas en comisión de la mejor fábrica de suela de Igualada.  
Para seguridad del cliente todos los artículos llevarán el sello de la casa.  
9, Mayor alta, 9.—Guadalajara  
4—1

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE  
TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA  
DE  
LUCIANO MÁS  
ATIENZA

No os fijeis en anuncios pomposos y visitar esta casa, donde encontraréis precios como en ninguna de su clase. —P.—

Fábrica de Harinas

Se arrienda la acreditada de «Las Puentes de Alcocer» próxima á esta villa y sobre el río Guadalupe.  
Para informes y trato dirigirse á D. Angel Campos en Guadalajara.

Sociedad-Cooperativa

Judías Pinet á 55 céntimos kilo.

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE: 2, 25 y 3 PESETAS

PAQUETE, CON CANELA, SIN

ELLA Y Á LA VAINILLA.

DE VENTA EN LA SOCIEDAD

COOPERATIVA MILITAR Y CIVIL

—P.—

IMPRESIONA "LA REGIÓN,"

8, SAN MIGUEL, 8

SE HACE TODA CLASE DE IMPRESIONES

PRECIOS ECONÓMICOS